

# APROBADOS Y SUSPENSOS

En todos los niveles, en lo que concierne al cálculo de la nota hay que tener en cuenta lo siguiente:

**Los exámenes constan de cinco partes.**

**Cada parte vale el 20% de la nota final.**

SE APRUEBA	SE SUSPENDE
Con una nota de 10/20 o superior en cada una de las partes (siempre que la suma del total de cada una de las partes sea, al menos, de 65/100).	Con una nota inferior a 10/20 en una o más de las partes. En este caso, deben recuperarse estas partes suspensas en la convocatoria extraordinaria.
En los casos de tener las cinco partes aprobadas y no alcanzar en la suma total el 65% de la nota, el alumno decide qué partes, cuya calificación se sitúa entre 10/20 y 13/20, quiere recuperar en la convocatoria extraordinaria con el fin de subir nota y alcanzar el mínimo del 65% necesario para tener la calificación de APTO.	